



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
Comisión Permanente
de Pueblos Indígena

Informe de Gestión **2017**





BALANCE DE GESTION PERIODO LEGISLATIVO 2017

Caracas, 2017



Comisión Permanente de Pueblos Indígenas

INTRODUCCION

Se presenta el Informe Anual que da cuenta de la Gestión, período enero a diciembre de 2017 de acuerdo con las instrucciones emanadas de la Presidencia de la Asamblea Nacional, con la finalidad de cumplir con el mandato o exigencia constitucional y reglamentaria, que rinde de manera explicativa y detallada las actividades parlamentarias .

Instalada y ratificada la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, para el periodo 2017, y posteriormente a la distribución-designación de las diputadas y diputados en las distintas comisiones permanentes, hemos sido asignados como Junta Directiva de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, ciudadana y ciudadano, diputada Indígena GLADYS GUAIPO y Diputado EZEQUIEL PEREZ, Presidenta y Vicepresidente, conformado como integrantes: Dip. Indígena VIRGILIO FERRER, Dip. JOSÉ ANTONIO ESPAÑA, Dip. AMADO HEREDIA, Dip. ALOHA NUÑEZ, Dip. SONIA MEDINA, Dip. YOLIBER GUACARAN, Dip. EDUARDO JOSÉ MARÍN, Dip. RICARDO FERNÁNDEZ, Dip. LARISSA GONZÁLEZ, Dip. PEDRO SANTAELLA y Dip. KEYRINET FERNANDEZ, con una totalidad de siete miembros principales con sus respectivos suplentes, ratificándose para este ejercicio anual la Abogada DALIA TORRES SANABRIA como Secretaria.



Subcomisiones que la conforman:

1.- *Legislación Indígena:*

2.- *Participación, Garantías, Deberes y Derechos de los Indígenas:*

Por acuerdo de los diputados que conforman la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas se aprobó que asumir todas las actividades en su seno.

Cabe destacar, la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas cuenta internamente con servicios de apoyo constituido por el personal técnico, administrativo y obrero:

Abg. Freddy A. Biaggi L Secretario (E)

Abg. María Gómez, Abg. Lucila Santana Armas

Político Freddy Guillermo,

C. Soc. Nilda Verde,

Gabriel Gil Bruce

Sec. Solmarina Pulido, Sec. Julia Martínez

Nancy Sequera, Iliá Atencio, Genny Quintero, Jhoan Duarte, Wuilmer Torres, Fredy Campos, Marioxy Ramírez, Yomary Jiménez.



Atribuciones de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, será de su competencia el estudio y desarrollo de la legislación concerniente a los pueblos indígenas, la protección de los derechos, garantías y deberes que la Constitución de la República y las leyes les reconocen, y la promoción y organización de la participación en el ámbito de su competencia. Que en concordancia con el artículo 38 del Reglamento Interior y Debates de la Asamblea Nacional tendrá también dentro de su competencia las referidas a los sectores de la actividad nacional, que cumplirán las funciones de organizar y promover la participación ciudadana, estudiar la materia legislativa a ser discutida en las sesiones, realizar investigaciones, ejercer controles; estudiar, promover, elaborar y evacuar proyectos de acuerdos, resoluciones, solicitudes y demás materias en el ámbito de su competencia, que por acuerdo de sus miembros sean consideradas procedentes, y aquellas que le fueren encomendadas por la Asamblea Nacional, la Comisión Delegada, los ciudadanos o ciudadanas y las organizaciones de la sociedad en los términos que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la ley y este Reglamento.

Programa Legislativo Anual 2017, conformado por: *Plan de Trabajo: Agenda Legislativa y Cronograma de Trabajo.*

Agenda Legislativa

-Propuesta de Proyecto de Ley Orgánica de Creación y Protección de la Mega Reserva Nacional de Agua Dulce, Biodiversidad y del Potencial Energético Hidroeléctrico del sur del Orinoco y la Amazonia Venezolana, con su correspondiente exposición de motivos.



-“Proyecto de Ley Orgánica de Creación y Protección de la Mega Reserva Nacional de Agua Dulce, Biodiversidad y del Potencial Energético Hidroeléctrico del Sur del Orinoco y la Amazonia Venezolana”.

-“Proyecto de Ley de Medicina Tradicional de los Pueblos Indígenas”.

Actividades:

ENERO 2017.

- **CASOS ATENDIDOS:** *Luisa Fernanda Romero Figueroa, Natural del Consejo, Colombia donde plantea hace 6 meses solicitud de cedula de identidad. Solicito el asesoramiento a los fines de obtener dicho documento de identidad y su respectivo plástico ya que por ausencia del mismo en el SAIME se termino.*
- *Referido a la Comisión Permanente de Política Interior de la Asamblea Nacional como enlace.*
- *Atendido por: Abg. Lucila Gabriela Santana y Freddy Biaggi*
- *Asistencia al Taller: Experiencia Internacional en la Implementación de las Leyes de Acceso a la Función Pública. 31 de enero 2017.*

- **FEBRERO 2017.**



- *Asistencia los días 2, 3 y 6 de febrero de 2017 en la propuesta del Proyecto de Ley Orgánica de Creación y Protección de la Mega Reserva Nacional de Agua Dulce, Biodiversidad y del Potencial Energético Hidroeléctrico del sur del Orinoco y la Amazonia Venezolana con su correspondiente Exposición de Motivos.*
- *Continuidad a la investigación y recopilación de leyes, acuerdos, jurisprudencias, decretos, resoluciones y demás elementos jurídicos, sociales, culturales, geográficos, ambientales relacionado con el Arco Minero del Orinoco. Desde el 02 de febrero al 03 de marzo del presente año.*

Actividades de análisis de la Memoria y Cuenta 2015 del Ministerio Para el Poder Popular de Pueblos Indígenas MPPPI donde se obtuvieron las siguientes conclusiones a saber por parte del equipo técnico:

- ***Recomendaciones.***

- *De acuerdo al analisis hecho se sugiere que la Comision Permanente de Pueblos Indigenas de la Asamblea Nacional, en ejercicio del control parlamentario, solicitar de manera detallada de toda la informacion de los estados contables mensuales, y trimestrales de la ejecucion del presupuesto de gastos por funtes de financiamiento y partidas presupuestaria e indicar los momentos del gastos, (compromisos causado de gastos) que no se que no se visualiza en la cuenta, que permite evaluar con mayor exactitud su vinculacion con la memoria para mejorar las actuaciones administrativas del Ministerio Para el Poder Popular Para los Pueblos Indigenas (MPPPI).*
- *Se recomienda a la Comision Permanente de Pueblos Indigenas de la Asamblea Nacional, pedir a la Comision de Contraloria la informacion completa que entrego el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos indigenas, ya que*



esta informacion es muy parcial como es Organos desconsentrado ni cuales son, finaciamiento que se les otorgo, recursos transferidos, lineamientos de los planes para el año siguiente entre otros.

- *Se recomienda para el analisis de la memoria y cuenta, contar con personal especialista en el manejo analiss presupuesto y finanzas en los organos y entes publicos, de ser posible la induccion al equipo tecnico en dicha materia.*

- **MARZO 2017.**
- *Actividades de la Memoria y Cuenta 2015 del Ministerio Para el Poder Popular de los Pueblos Indígenas (MPPPI) complemento de las conclusiones que se hicieron.*
- *Elaboración del Proyecto , propuesta por la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2017, y dar cumplimiento del programa legislativo 2017, y junto con el equipo técnico darle cuerpo en materia legislativa a dicho proyecto.*
-
- *Asistencia al Taller: Perspectivas de Género en la formación de leyes, legislativa, dictado por la Dra. Evangelina García Prince. 20 de marzo 2017.*
- *Mesas de trabajo para analizar y estudiar la memoria y cuenta del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas; Elaboración de comentarios adicionales al Informe sobre el Arco Minero, con relación al Decreto de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”; Informe para la secretaría de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional, relativo a la solicitud de estudio del “Proyecto de Ley Orgánica de Creación y Protección de la Mega Reserva Nacional de Agua Dulce, Biodiversidad y del Potencial Energético Hidroeléctrico del Sur del Orinoco y la Amazonia Venezolana”, y, Proyecto de Ley de Medicina Tradicional de los Pueblos Indígenas.*



- *Informe para la secretaría de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional, relativo a la solicitud de estudio del “Proyecto de Ley Orgánica de Creación y Protección de la Mega Reserva Nacional de Agua Dulce, Biodiversidad y del Potencial Energético Hidroeléctrico del Sur del Orinoco y la Amazonia Venezolana”, presentado por el Diputado **AMERICO DE GRAZZIA**, y Proyectista Dr. **ALEXANDER LUZARDO**, con las sugerencias de modificaciones al Proyecto de Ley in comento, a tenor de las competencias de la presente Comisión Permanente, con sujeción a las técnicas legislativas. Entregado por quien suscribe, el 1° de marzo, revisado por el equipo técnico en su conjunto, para esa misma fecha, y entregado el 03 de marzo de 2017.*

*-Bajo la dirección de la presidencia, vicepresidencia y la secretaría de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, Diputada Indígena **GLADYS GUAIPO**, Diputado **EZEQUIEL PEREZ ROA** y la secretaria ciudadana **DALIA TORRES SARABIA**, Abogada, en fecha 08 de marzo del presente año, solicitó al Equipo Técnico, integrado por: **Abogada MARÍA GOMEZ ABRAMS**, **Político** **FREDDY GUILLERMO**, **Abogado FREDDY BIAGGY LEAL** y **Abogada LUCILA SANTANA ARMAS**, la elaboración del Proyecto de Ley de Medicina Tradicional de los Pueblos Indígenas, para la primera semana del mes de mayo de este año y, en vista de la dinámica legislativa y parlamentaria, y por la imperiosa necesidad de estudiar, analizar y elaborar el informe de la memoria y cuenta del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas y el Proyecto de Ley in comento, me aboque a la instrumentación del Proyecto de Ley, efectuando un recorrido legal, vivencial y doctrinario, derecho comparado a nivel nacional e internacional, destacando las resoluciones de la Oficina Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, para elaborar dicho documento legislativo, reto comenzado en fecha 15 de marzo y entregado en fecha 31 de del mismo mes y año.*

- **CASOS ATENDIDOS**



- **Caso:** de la ciudadana MARBELIDA ORTEGA CI. 17270207, donde plantea mediante comunicación de pueblos indígenas un derecho de palabra a los fines de exponer la situación y necesidades del pueblo wayuu. Además dentro de las necesidades de proyecto en materia turística el cual consulto se le recomendó para la elaboración del mismo visitar la página del Ministerio para el Poder Popular de Turismo para su información y seguimiento, se le remitió por el mismo caso al Ministerio para el Poder Popular de Pueblos Indígenas como órgano rector en la materia.
- **CASO:** Remitido por el Diputado Ezequiel Pérez Roa, planteado por el ciudadano JOSE L. BRICEÑO, propietario del Fundo Agro-Ecológico Brisas del Caparo, sobre la situación y gestión actual del mejoramiento de asfaltado de la Carretera del Canton Corralito Reserva Forestal, Municipio Andrés Bello, Estado Barinas sobre el presupuesto de más de 360.000.000,00 millones de bolívares y su destino ya que no se ejecuto dicha obra. Se contacto el ciudadano antes referido vía telefónica escuchando sus inquietudes y dándole las sugerencias respectivas del caso.

- **ABRIL 2017**
- Actividades referidas al proyecto de **“Ley de Medicina Tradicional de los Pueblos Indígenas”**

- **MAYO 2017**

- Foro sobre Derechos Humanos
- **JUNIO 2017**

- Hasta el mes de julio de 2017 se han atendido 4 estudiantes de bachillerato y 2 profesionales universitarios, que acudieron a la Comisión Permanente en busca de información y asesoría, sobre los Pueblos Indígenas y sus



derechos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en las leyes vigentes, y como serán afectados por la Promulgación del “Decreto de Creación del Arco Minero del Orinoco”

- *Evento sobre Derechos Humanos, para generar cambios con la Sociedad Civil Organizada.*

- **JULIO 2017**

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

La Unidad de Documentación e información de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, tiene como una primera misión la recopilación de todos los documentos sobre pueblos indígenas, tales como Gacetas Oficiales, Constituciones y otros documentos históricos contentivos de leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y acuerdos, que tengan incidencia en los pueblos y comunidades indígenas de Venezuela, desde la época de la colonia hasta nuestros días.

La segunda misión de la Unidad de Documentación e Información, es suministrar información sobre los pueblos indígenas presente en Venezuela a estudiantes, personal de la Asamblea Nacional y público en general, que acuden a la Comisión Permanente en busca de información sobre los pueblos y comunidades indígenas, y suministrar copia de las diferentes leyes que se han aprobado desde el año 1999 en la Asamblea Nacional, en el desarrollo de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, contenidos en los Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.



En el año 2017 han acudido 4 estudiantes de educación media, a la Comisión Permanente, en busca de información sobre como el Decreto de “Creación del Arco Minero del Orinoco” afecta a las poblaciones y comunidades indígenas que habitan en esa zona.

Acudieron 2 empleados de la Asamblea Nacional, en busca de información sobre la Legislación Indígena vigente en el ordenamiento jurídico venezolano, a todos se les suministró copia de las diferentes leyes propias para los pueblos indígena.

Agosto 2017: *Actividades en la Comisión Delegada de la Asamblea Nacional.*

Septiembre 2017: *Recibimiento de los integrantes de la Asociación Civil Hape-Kabe donde presentaron su Informe de gestión de la Situación de los Derechos Indígenas de los Estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, se resaltan las violaciones de los Derechos Humanos de dichos estados en relación a la salud, alimentación, educación y vivienda.*

Derecho de palabra de la Diputada indígena Gladys Guaipo, Presidenta de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, en la sesión en fecha 26 de septiembre de los corrientes, en relación a la muerte de dos (2) indígenas Waraos por la Guardia nacional Bolivariana mientras hacían la cola de Mercal, en el sector conocido como El Cajon Criollo, Parroquia Antonio José de Sucre Municipio Tucupita del Estado Delta Amacuro.



Junio	<i>04</i>	<i>04</i>								<i>01</i>	
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
TOTAL	29	29	04	01		01		01	03	07	



RESUMEN DE PRENSA

28 DE MARZO 201

GUAIPO: EXPLOTACIÓN DEL ARCO MINERO ES LA DESTRUCCIÓN Y MUERTE DE LOS PUEBLOS

Fuente: Asamblea Nacional

Fecha: 27-03-2017





Búsqueda, análisis y síntesis Licda. Nilda Verde

ENLACE: [HTTP://WWW.ASAMBLEANACIONAL.GOB.VE/NOTICIA/SHOW/ID/17538](http://www.asambleanacional.gob.ve/noticia/show/id/17538)

Licda. Nilda Verde Rojas

Gladys Guaipo presidenta de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas declaró, que el Proyecto de Ley Orgánica de Creación y Protección de la Mega Reserva Nacional de Agua Dulce, Biodiversidad y del Potencial Energético Hidroeléctrico del Sur del Orinoco y la Amazonía Venezolana, presentada por la Comisión Mixta para el seguimiento del Arco Minero del Orinoco, surgió con la finalidad de crear un instrumento jurídico que rija las normas en cuanto a la explotación minera y preservar a los pueblos y comunidades indígenas que habitan esos espacios desde tiempos ancestrales.

Explicó que la concesión otorgada para la explotación minera en los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, generará un impacto ambiental que afectará de manera drástica una superficie de 111 mil kilómetros cuadrados, lo que equivale a un 12% del territorio nacional y superando el 46% del estado Bolívar. “Los 65 mil kilómetros de la parte norte del Orinoco, nos daría una cifra de 175 mil Kilómetros cuadrados lo cual impactará de manera negativa a un sin número de pueblos y comunidades indígenas asentadas en la zona”.

“Es de nuestro conocimiento que en abril del 2016 quince organizaciones indígenas del Amazonas le entregaron una carta al presidente Nicolás Maduro exigiendo ser escuchados personalmente en sus planteamientos con respecto a su



oposición a la explotación del Arco Minero del Orinoco, ya que consideran que la minería no es una alternativa de desarrollo, es un proyecto de muerte, destrucción de la vida a largo plazo y los indígenas no van a tener donde vivir”.

La parlamentaria dijo que es ampliamente conocido que la minería ilegal en Amazonas ha creado un cordón de miseria, contaminación de los ríos con mercurio y cianuro, deforestación, grupos armados, narcotráfico, explotación de los jóvenes, prostitución y enfermedades sexuales (ETS).

El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) suscrito y ratificado por Venezuela en 2001, en virtud del cual el Estado venezolano está obligado a preservar a estos pueblos indígenas su cultura, el ambiente, y la consulta previa e informada a los mismos.

El Estado Venezolano ha firmado convenios de explotación minera con empresas transnacionales a espaldas de los pueblos y comunidades indígenas sin haber cumplido con lo establecido en los convenio internacionales, en la Constitución de la República de Venezuela y la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas sobre la consulta previa e informada para cualquier actividad que se desarrolle en los hábitat y tierras indígenas.

Refutando las recientes declaraciones del Ministro Arreaza quien asegura "...en la explotación del Arco Minero del Orinoco se utilizaran tecnologías acordes y amigables con el medio ambiente con visión ecosocialista..." Guaiipo se preguntó: ¿a qué tipo de explotación minera se refiere el ministro?, tomando en cuenta que en el ámbito mundial toda explotación minera conlleva daños al ecosistema. ¿En esta visión ecosocialista se tomaron en cuenta los derechos de los pueblos indígenas establecidos en los tratados internacionales, en la Constitución y las leyes?

Aseguran que la constituyente discrimina a los pueblos indígenas

Fecha: 12/07/2017

Tradicionalmente los pueblos y representantes en asambleas y caso de la Constituyente se han

Nilda Verde Rojas/Foto:

Caracas.- La presidenta de la diputada Gladys Guaipo



comunidades indígenas rechazan el proceso constituyente por considerarlo "fraudulento y discriminatorio".

Asimismo, indicó que el referido sector originario no está dispuesto a permitir que se derogue una Constitución donde se les reconoce los avances en sus derechos ancestrales.

Indicó que tradicionalmente los pueblos y comunidades indígenas han elegido a sus representantes en asambleas y por consenso entre sus miembros y en el caso de la Constituyente se han realizado convocatorias selectivas "... y esto es un acto discriminatorio", subrayó la parlamentaria.

comunidades indígenas han elegido a sus por consenso entre sus miembros pero en el realizado convocatorias selectivas.

Cortesía

Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, (Unidad/ Indígena), aseguró que los pueblos y

Agregó que con esta constituyente se anularía la universalidad del voto al pretender un sufragio por grupos, lo que calificó como un fraude ya que se desconoce el derecho de los pueblos a elegir libre, directo, democrática y en secreto a sus representantes.

Manifestó que en este proceso se le violenta descaradamente sus derechos a los electores, "porque se implanta una representación por sectores controlados por el gobierno y ello es antidemocrático".

Llaman a los pueblos

indígenas a expresarse el 16 de julio



Fecha: 13/07/2017

Nilda Verde Rojas/Foto: Cortesía

Hizo un llamado a los pueblos y comunidades indígenas a pronunciarse masivamente "contra el fraude constituyente".

Caracas.- La diputada Gladys Guaipo (Unidad/Indígena), presidenta de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, hizo un llamado a los pueblos y comunidades indígenas a pronunciarse masivamente este domingo 16 de julio contra el fraude constituyente propuesto por el presidente Nicolás Maduro.

Guaipo dijo que en su visita a varias comunidades y pueblos indígenas donde sostuvo conversaciones con sus habitantes, una gran mayoría de ellos no está de acuerdo con la constituyente.

Aseguró que la mayoría de los indígenas aseguran que la propuesta de Nicolás Maduro la consideran "a todas luces ilegal por no ser consultada con el pueblo soberano".

Guaipo pidió a la AN se haga realidad la Ley de Educación Intercultural de Pueblos Indígenas





Fecha: 08/08/2017

Recordó que este 9 De agosto se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Nilda Verde Rojas/Foto: Cortesía

Caracas.- Este 9 de agosto se cumplen 13 años que la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Originarias del Mundo, se celebre cada 9 de agosto el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, así lo declaró la presidenta de la Comisión de los Pueblos Indígenas, diputada Gladys Guaipo.

Refiriéndose en particular a la situación que atraviesan los Pueblos y Comunidades Indígenas de Venezuela en los actuales momentos, la diputada Guaipo detalló sobre las carencias que sufren en materia de salud, alimentación, educación, vialidad, así como la paralización del proceso de demarcación de sus tierras ancestrales, además del no reconocimiento del diputado indígena, Romer Guzamana, de la región sur que comprende los estados Amazonas y Apure dejando sin representación legislativa a los indígenas pobladores de esta región, lo cual constituye una violación de los derechos políticos de los indígenas.

Por otra parte, Guaipo dijo que los derechos de los Pueblos Indígenas deben ser considerados por la comunidad internacional entre el conjunto de pilares de la organización política mundial, pues la igualdad entre los pueblos es inseparable del futuro de la humanidad sin ellos el paradigma de la democracia jamás será alcanzado. “Debemos dirigir nuestros esfuerzos hacia el establecimiento de relaciones interculturales partiendo del reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el derecho a la diferencia”.



La presidenta de la Comisión Permanente de los Pueblos Indígenas pidió se haga realidad la Ley de Educación Intercultural Bilingüe de los Pueblos Indígenas ya que esto generará el enriquecimiento espiritual y material de la cultura propia de cada pueblo.

LA CRISIS ECONOMICA AFECTA A LOS PUEBLOS INDIGENAS



Fecha: 08/09/2017

Licda. Nilda Verde Rojas



La crisis económica que actualmente afecta a la población venezolana incide doblemente en los pueblos y comunidades indígenas, ya que al habitar en zonas alejadas de los centros poblados donde no existen instituciones bancarias y no contar con las nuevas tecnologías de uso bancario tales como, tarjeta de debito, crédito, cheques, transferencias entre otros, estos deben realizar el pago y compra de los bienes básicos en dinero efectivo, el cual cada vez es más escaso en su circulación, así lo declaró la diputada indígena Gladys Guaipo (Unidad /Indígena).

La presidenta de la Comisión Permanente de Los Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional, declaró que debido a la crisis financiera que vive el país, entre ellos la carencia de efectivo, a mermado la afluencia de turistas nacionales a los campamentos y posadas ubicadas en zonas turísticas indígenas lo que ha traído como consecuencia el desempleo en la población indígena que laboraba en estos centros turísticos los cuales se han visto en la necesidad de cerrar sus puertas.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2017

Octubre 2017: Actividades parlamentarias

Solicitud de cobertura y difusión de información a la **Dirección de Prensa de la Asamblea Nacional.**

Elaboración de notas de prensa y seguimiento de su publicación en la página web de la Asamblea Nacional de las actividades de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas.



Elaboración y publicación de notas de obituario.

Análisis y resumen de prensa diario de las informaciones publicadas en las redes sociales y los diferentes medios de comunicación nacional.

Asistencia y cobertura a las diferentes actividades realizadas por la Presidenta de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas.

Asistencia a Talleres de formación dictados por la Asamblea Nacional y dependencias afiliadas a la institución

Taller de Liderazgo Político y Oratoria Integral. Auspiciado por SINFUCAN

Fecha: 31-10-2017

Taller de Neurolingüística. Dictado por la Escuela de Formación Carlos Escarra

Fecha: 07-11-2017

Jornada de Prevención Sísmica. Auspiciado por FUNVISIS

Noviembre –Diciembre

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL.



La Unidad de Documentación e información de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, tiene como una primera misión la recopilación de todos los documentos sobre pueblos indígenas, tales como Gacetas Oficiales Constituciones y otros documentos históricos contentivos de leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, acuerdos, etc, que tengan o tuvieron incidencia en los pueblos y comunidades indígenas de Venezuela, desde la época de la colonia hasta nuestros días. Últimamente se está recopilando las Resoluciones, Decretos y Leyes que están emanando de la Asamblea Nacional Constituyente.

La segunda misión de la Unidad de Documentación e Información, es suministrar información sobre la población y los pueblos indígenas presente en Venezuela, desde la colonia hasta nuestros días a: estudiantes, personal de la Asamblea Nacional y público en general, que acuden a la Comisión Permanente en busca de información sobre los pueblos y comunidades indígenas, y suministrar copia de las diferentes leyes que se ha aprobado desde el año 1999 en la Asamblea Nacional, en el desarrollo de los derechos de los pueblos y comunidades indígena, contenidos en los Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Unidad de Documentación e Información de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional, a cargo del Pol° Freddy J. Guillermo T., continuó en el año 2017 con la recopilación de documentos jurídicos con incidencia en los pueblos indígenas, tales como las Gacetas Oficiales contentivas de leyes, decretos y resoluciones, etc.

En cuanto a la atención de público, acudieron 4 estudiantes de educación media, a la Comisión Permanente, en busca de información sobre como el Decreto de “Creación del Arco Minero del Orinoco” afecta a las poblaciones y comunidades indígenas que habitan en esa zona. Se atendieron 2 empleados de la Asamblea Nacional, que acudieron



en busca de información sobre la Legislación Indígena Vigente en el ordenamiento jurídico Venezolano. A todos se les suministró copia de las diferentes leyes propias para los pueblos indígena.

TALLERES. CURSOS Y CONVERSATORIOS REALIZADOS POR LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISION PERMANENTE DE PUEBLOS INDIGENAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL

1. Taller “LIDERAZGO POLÍTICO Y ORATORIA.

Del 26 al 31 de octubre de 2017

MES NOVIEMBRE

1. Taller “ LIDERAZGO POLÍTICO Y NEUROLINGÜÍSTICA

Del 6 al 9 de noviembre

2. Taller “DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO”.

Fecha 28 de noviembre

3. JORNADA DE PREVENCIÓN SÍSMICA.



Promovido por la Dirección Legislativa de la Asamblea Nacional en coordinación con FUVISIS.

Realizado el día 6 de noviembre.

Asistió todo el personal de la Comisión Permanente

4. JORNADA SOBRE LA PRODUCCIÓN VEGETAL DE ALIMENTOS.

- Producción de Cereales
- Producción de Oleaginosas.

Con la participación de Representante de FEDEAGRO.

Realizado el día 29 de noviembre.

MES DICIEMBRE

1. JORNADA SOBRE LA PROTECCIÓN EN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

- Los índices de la Criminalidad en Venezuela.
- Conformación de los Cuerpos Policiales.

Realizado el día 3 de diciembre 2017

2. JORNADA SOBRE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

- Producción de Leche
- Producción de Productos Cárnicos (Carnes)



Con la participación de FEDENAGA.
Realizado el día 5 de diciembre de 2017.

3. JORNADAS SOBRE COMERCIO, SERVICIOS Y PETRÓLEO.

- Servicio de Turismo.
- Importación y Exportación de Petrolero.

Con la participación de los Representantes de CONSECOMERCIO, AVEX y ECONOALISTICA.

Realizados el día 6 de diciembre de 2017.

Asistencia de los Diputados a las Reuniones de la Comisión y Sesiones Ordinarias

RESUMEN DE PRENSA 25 OCTUBRE 2017



OEA denunció irregularidades en elecciones regionales por falta de observación

Fuente: El Pitazo

Fecha: 25- 10 -2017

Búsqueda, análisis y síntesis Licda. Nilda Verde Rojas

Enlace:<https://elpitazo.com/internacional/oea-denuncio-irregularidades-elecciones-regionales-falta-observacion/>

-La Organización de Estados Americanos (OEA) ha denunciado irregularidades y violaciones sistemáticas durante los comicios regionales del pasado 15 de octubre en Venezuela debido a la falta de observación independiente.

“El proceso electoral venezolano estuvo a todas luces **plagado de irregularidades** que restringieron los derechos políticos de los ciudadanos e **impidieron que los resultados publicados** por el Consejo Nacional Electoral (CNE) **reflejaran la voluntad del pueblo** venezolano”, asegura la OEA en un informe difundido este martes.

“Estas irregularidades, que se hicieron visibles dentro y fuera del país, generaron un clima de **desconfianza e incertidumbre respecto a la transparencia** y validez de los comicios”, añade.



La OEA criticó la **ausencia de una “observación electoral internacional imparcial”** en los comicios y afirmó que una autoría integral del proceso es ya “inviabile” por la “imposibilidad material de verificar” algunos de los procedimientos.

Con cerca del 53 % de los votos, el chavismo ganó 18 de las 23 gobernaciones el pasado 15 de octubre, mientras que la oposición, con un 45 %, tan solo se impuso en cinco.

Bolívar: Indígenas de Kumarakapay cierran por tercera vez la Troncal 10

Fuente: Analítica

Fecha: 25- 10 -2017

Búsqueda, análisis y síntesis Licda. Nilda Verde Rojas

Enlace: <http://www.analitica.com/actualidad/actualidad-nacional/bolivar-indigenas-de-kumarakapay-cierran-por-tercera-vez-la-troncal-10/>

Este martes habitantes de la comunidad indígena de Kumarakapay en el municipio Gran Sabana, al sur del estado Bolívar, trancaron por tercera vez la Troncal 10 para exigir auditoría electoral en Bolívar.

Los indígenas tomaron la medida a fin de exigirle al Consejo Nacional Electoral (CNE), una auditoría a las elecciones realizadas en el estado Bolívar el pasado 15 de octubre y dónde fue adjudicado como ganador, el candidato del oficialismo, Justo Noguera.



La tranca se dio en apoyo al ex candidato de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) Andrés Velásquez, quien ha denunciado “fraude sistemático que no solo tiene que ver con alteraciones numéricas”.

También hubo 80.000 casos de alteración de huellas dactilares en el estado Bolívar de acuerdo con los informes presentados por Velásquez.

Asamblea Nacional adelanta Proyecto de Ley de Salud

Fuente: Asamblea Nacional

Fecha: 25- 10 -2017

Enlace: <http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/ asamblea-nacional-adelanta-proyecto-de-ley-de-salud>

Con el fin de adelantar criterios para esbozar una nueva Ley de Salud y del Sistema Público Nacional, la cual entra en los regímenes a desarrollar por orden de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social vigente (2002), se efectuó una reunión con diputados y expertos en la materia, presidida por el diputado José Trujillo (AD/Aragua), vicepresidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral.



El parlamentario aragüeso expresó que la nueva legislación sustituirá a la Ley Orgánica de Salud vigente desde 1998, y está orientada en principio por las disposiciones de la Constitución de la República en la que la salud está integrada al sistema de seguridad social, como un derecho social y humano fundamental que el Estado garantiza de manera corresponsable con la participación ciudadana en la formulación y ejecución de políticas y planes de salud.

Destacó la importancia de elaborar esta ley en el momento de crisis humanitaria actual que vive el país por la falta de medicamentos y de alimentos, porque estamos dentro de una dictadura que ha dejado de lado la solución a estos problemas urgentes de los venezolanos.

Recordó que a principios de año, el proyecto de Ley de Salud y del Sistema Nacional de Salud fue incluido en la Agenda Legislativa del presente periodo y ahora se inicia su consideración con esta reunión y las subsiguientes que involucrarán a otros actores de la sociedad, como son universidades, empresarios, diputados, gremios y funcionarios del Gobierno.

En la reunión se acordó usar el proyecto aprobado en primera discusión en diciembre de 2004 y el proyecto presentado en 2005 para segunda discusión, pero no discutido, como parte del material de apoyo en la investigación previa a la redacción del nuevo proyecto de Ley de Salud y del Sistema Nacional de Salud.



“Venezuela es la oveja negra en educación media en América Latina”

Fuente: El Nacional

Fecha: 25- 10 -2017

Enlace: http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/venezuela-oveja-negra-educacion-media-america-latina_209175

Juan Maragall es hombre de escuela no solo porque no puede vivir sin el ruido de los niños, dice, sino porque **además tiene un diagnóstico claro de sus problemas**. Tratar de alejar a los escolares del estado Miranda de la pobreza, a punta de educación, fue su propósito y también su logro al frente de la Secretaría de Educación de esa entidad federal, en la que el 11 de noviembre cumpliría nueve años. “Seguir incrementando el conocimiento será su reto”, añade al referirse al gobernador Héctor Rodríguez, que el viernes, al recibir formalmente el cargo, no había designado aún al sucesor. “Él fue ministro del área y aunque solo hizo la consulta nacional en 2014, tiene claro lo que hay que hacer. **La educación está en emergencia”**.”

—¿Cuál es el mayor atraso del sistema educativo actualmente?



—Esa pregunta tiene dos respuestas: hay un severísimo problema de rendimiento y también de exclusión escolar adolescente. Cuando en 2010 aplicamos las pruebas internacionales Pisa en Miranda, para evaluar a los muchachos de 15 años, 80% tenía niveles no aceptables en matemáticas, y el promedio en el mundo es de 12%. Eso es un aspecto muy crítico porque si no tienes pensamiento matemático, no puedes tener pensamiento científico ni lógico, y tienes muchísimas limitaciones personales y profesionales. El mayor problema está en la transición de sexto grado al bachillerato. Un estudio reciente del Banco Interamericano de Desarrollo en América Latina muestra los porcentajes de quienes terminan primaria entre 12 años y 14 años, la edad adecuada, y quienes concluyen secundaria entre 17 años y 19 años. Venezuela, aunque tiene 90% de promedio razonable de primaria, bastante por encima de la media latinoamericana, posee apenas 28% de promedio de quienes aprueban bachillerato entre 17, 18 y 19 años; es decir, bastante por debajo de la media aceptable en la región.

—¿Dónde están esos muchachos?

—En la calle. El problema social más serio en este momento es el adolescente en la calle. Hay entre 800.000 y 1.000.000 de muchachos, de 12 a 17 años, excluidos de la educación. El estadio universitario, que tiene capacidad para 40.000 personas, puede llenarse 20 veces con jóvenes que no están estudiando. Es esa la Venezuela del futuro. La oferta que el gobierno les ha hecho es moto, pistola y misión, cuando debería ser empleo, capacitación, preparación.



— ¿Hacia dónde va la sociedad con ese atraso?

—Hay una frase que es verdad: el futuro de los países se parece al presente de sus escuelas. La función de la escuela es darles lo que no encuentran en su casa y la oportunidad de romper con la pobreza, pero ya sabemos las condiciones en que se encuentran en el país. Somos la oveja negra de América Latina en cobertura de bachillerato.

—Frente a esa situación, ¿cuáles son las acciones del gobierno?

—El gobierno nacional se olvidó de los niños y los adolescentes porque no votan. Por motivos político electorales invirtió mucha energía en misiones educativas, pero no en conocimiento.

— ¿Cuándo comenzó el estancamiento de la educación?

—Entre 2007 y 2008. Hoy tenemos menos estudiantes en las escuelas públicas que hace 10 años, según las memoria y cuenta, lo que significa que el sistema se contrajo. En 2007 comenzó la crisis de cobertura, de calidad, aunque en 2001 dejaron de hacerse las evaluaciones nacionales de rendimiento. Después de 10 años estamos en una situación de emergencia. Si tuviésemos un ministro de Educación serio debería decretar la emergencia educativa. ¿Qué ministro puede dormir tranquilo con 800.000 adolescentes en la calle?



— **¿Cuál es su balance de gestión?**

—El gran reto que tuvimos cuando llegamos y que aún mantiene buena parte de las escuelas del país es que a estas las tenían distraídas en temas ideológicos, clientelares. Los niños no eran el centro de la acción educativa y ese es el gran problema en la escuela pública. Regalan computadoras sin contenido. Venezuela se ha quedado en el sótano de la educación latinoamericana en rendimiento y desempeño escolar. Por ejemplo, tú le preguntas a un ministro de Educación cómo están los niveles de analfabetismo de segundo a tercer grado, y no puede responder porque no lo sabe; lo que te diga es retórica.

—**¿Cómo están esos niveles de analfabetismo?**

—Cuando llegamos a la gobernación casi 30% de los alumnos de tercer grado no sabían leer y suponemos que eso es una muestra del país, lo que es gravísimo. Si no estás totalmente bien alfabetizado en tercer grado, la escolaridad está destinada al fracaso.

— **¿Qué fue lo primero que hicieron?**



—Para ver el funcionamiento del sistema escolar hay aspectos que son los grandes retos: si todos los alumnos pueden ir a la escuela, si la escuela a la que llegan está en buenas condiciones y si en esa escuela se encuentra la persona adecuada. Lo primero que hicimos fue retomar el centro pedagógico de la escuela con una idea: lo que más defiende a una persona de la pobreza es su capacidad de comprender lo que lee y expresa por escrito sus habilidades en matemáticas, saber de su historia, una escala de valores que le permita tomar decisiones adecuadas, y eso se aprende en la escuela. Había poco más de 80.000 alumnos fuera de las escuelas en 2008. La cifra nacional es de 1.500.000 alumnos fuera del sistema, de los cuales 500.000 abandonaron las escuelas este año. Estamos en una crisis muy particular. En cuanto a las edificaciones educativas encontramos un deterioro gigantesco. En Miranda hay casi 700 escuelas. Cuando entramos había 530. Le dimos un norte pedagógico a la gestión y construimos 50 más, que nos permitieron incorporar cerca de 14.000 nuevos alumnos. Reparamos además 520.

—Se aprende con maestros capacitados. ¿Cómo estaban preparados los maestros?

—En Miranda hay más de 10.000 maestros y el problema que tenían y tienen en Venezuela es que los cargos se asignaban por vías clientelares. Trabajamos mucho la carrera docente. Unos 1.000 directores ascendieron por concurso de oposición. De los 10.000 maestros, 6.000 ingresaron por concurso. Casi 30% de los docentes eran suplentes no graduados y ahora esa cifra se redujo a 2%. También hicimos una evaluación de rendimiento de todas las escuelas en



lenguaje y matemáticas. Cuando llegamos el rendimiento promedio en matemáticas era de 05 puntos sobre 20; de lenguaje era 07, que era el promedio del estado. Ahora el promedio pasó a 10,3 en matemáticas y a 13 en lenguaje. Estamos hablando de casi 150.000 estudiantes.

— ¿Ese trabajo fue interrumpido por la crisis alimentaria?

—A finales de 2015 la escasez de alimentos y el avance de la inflación comenzó a afectar mucho la dinámica escolar, al punto de que hemos registrado en las escuelas de Miranda el abandono de 10.000 estudiantes durante 2017. Las razones son cuatro. El tema de la comida rompió la dinámica familiar y la escolar; después, la seguridad: en una encuesta que hicimos en marzo pasado en 500 de nuestras escuelas, 32% reportó que vivía entre enfrentamientos entre bandas y balaceras (en octubre de 2016 era 8%); el costo del transporte también incide muchísimo: ir y venir a la escuela le puede costar al alumno entre 800 y 1.800 bolívares dependiendo de la ruta, y el último es el sueldo de los maestros.

— ¿Cuál fue el logro más importante?

—El aumento del rendimiento. Alejamos un poco a esos niños de la condición de pobreza, con planes para que más niños fuesen a las escuelas.



—¿Cómo sortearon la negativa del gobierno de enviar recursos?

—Tuvimos clara la prioridad: los niños y el factor pedagógico; no nos distrajimos. El gobierno nunca mandó los recursos para cancelar los aumentos presidenciales, pero eso ocurre en todas las gobernaciones, hay casi 100.000 maestros estadales en todo el país que no están cobrando ese incremento. Pero fuimos los únicos que lo denunciarnos, y cuando los maestros protestaron no los reprimimos ni los metimos presos.

El Nuevo Herald: ¿Agoniza la oposición venezolana?

Fuente: El Nacional

Fecha: 25- 10 -2017

Enlace:http://www.el-nacional.com/noticias/politica/nuevo-herald-agoniza-oposicion-venezolana_209187

Desde que los gobernadores electos del partido Acción Democrática (AD) se juramentaron ante la ilegítima asamblea nacional constituyente (ANC), una ruptura entre la Unidad dio inicio a un proceso de redefinición de la oposición, reseñó El Nuevo Herald.



“Todo indica que va a haber una rearticulación de las fuerzas opositoras y en ese reordenamiento podrían emerger tres diferentes polos”, indicó Oscar Valles, profesor de Ciencias Políticas de la Universidad Metropolitana.

De los diferentes polos, en el primer grupo dominaría AD y Un Nuevo Tiempo. Primero Justicia posicionaría el segundo lugar; y en el tercero los dirigentes como María Corina Machado y Antonio Ledezma, quienes rechazaron la decisión de la MUD en participar en las elecciones regionales.

“Yo no voy a seguir en esa Mesa, no voy a hacer parte ya, mientras esté en la Unidad Henry Ramos Allup”, declaró Henrique Capriles Radonski.

De acuerdo al portal, la decisión de AD podría favorecer al régimen para conseguir reconocimiento internacional a la ANC. Sin embargo, que la oposición reconozca su autoridad, podría generar que los países que han anunciado su rechazo a la constituyente cambien de decisión.

Luis Vicente León: Oposición vive la peor crisis en 19 años y apenas comienza

Fuente: Diario Panorama

Fecha: 25- 10 -2017



Enlace: <http://www.panorama.com.ve/politicayeconomia/Luis-Vicente-Leon-Oposicion-vive-la-peor-crisis-en-19-anos-y- apenas-comienza-20171025-0014.html>

COMISION PERMANENTE DE PUEBLOS INDIGENAS DE LA AN VERIFICA CON REPRESENTANTES DE LA EMBAJADA DE BRASIL EXODO DE INDIGENAS WARAO

Nilda Verde Rojas

La presidenta de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas de Asamblea Nacional diputada indígena Gladys Guaipo (Unidad indígena), el diputado Ezequiel Pérez Roa, vicepresidente de la Comisión, y la diputada por el estado Delta Amacuro e integrante de la Comisión Larissa González, dispensaron una visita de cortesía a la Embajada de Brasil donde se entrevistaron con el Representante de Negocios de la Embajada de Brasil en Venezuela ,Joao Marcelo D´Aguiar a fin



de constatar la veracidad de las informaciones de prensa publicadas en medios de comunicación nacional sobre el éxodo de indígenas warao a poblaciones fronterizas de Brasil.

D`Aguiar dijo, que hay un flujo constante y masivo de indígenas venezolanos hacia las poblaciones fronterizas brasileñas de Belén, Pará y Macarao, las autoridades locales y municipales brasileñas para solventar la situación están creando “casas de abrigo” donde se les presta todo tipo de apoyo, asimismo informo que muchos de ellos carecen de documentos de identificación, por lo cual es difícil integrarlos al sector laboral lo que compromete su situación económica.

Las representantes parlamentarias Guaipo y Larissa González declararon que solicitaran un derecho de palabra ante la plenaria de la Asamblea Nacional para informar sobre la situación que viven los indígenas venezolanos específicamente, warao y yukpa que están emigrando hacia países vecinos debido a la crisis país, por falta de alimentos, medicinas, asistencia social, fuentes de trabajo entre otros, abandonando sus tierras y habitad tradicionales en busca de mejores condiciones de vida.



Diputada Indígena GLADYS GUAIPO

Presidenta

Abg. Freddy Alfonso Biaggi Leal

Secretario (E)